

EL ESTADO Y OTROS ACTORES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO				
MATERIA		EL ESTADO Y OTROS ACTORES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho. Aulario, C/. Rector López Argüeta S/N		
PROFESORES⁽¹⁾				
Nombre Apellido Apellido		TERESA FAJARDO DEL CASTILLO		
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, 3ª planta, Facultad de Derecho, despacho nº 182 (Edf. San Pablo), Tlf. 958243459 Profª Fajardo: fajardo@ugr.es, 958249007		
TUTORÍAS		Lunes y Martes de 11:00 a 14:00 horas en la Facultad de Derecho previa solicitud por email y por videoconferencia, en caso de que se limite la presencialidad en el centro.		
Nombre Apellido Apellido		INMACULADA MARRERO ROCHA		
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, 2ª planta, Facultad de Derecho, despacho nº 192 (Edf. San Pablo), Tlf. 958243459 Prof.ª Marrero: marrero@ugr.es, 958247011		
TUTORÍAS		Lunes y martes de 9:30 a 11:30 horas (Fundación Euroárabe de Altos Estudios, c/ San Jerónimo, 27, primera planta)		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<i>Competencias generales:</i>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.
- Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Comprender las relaciones entre sistema internacional y relaciones internacionales
- Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

Competencias Específicas:

- Demostrar tener conocimientos de los elementos que conforman la definición de actor y sus funciones en el sistema internacional y en una sociedad internacional globalizada.
- Capacidad para el manejo de la documentación referente a la práctica de los Estados y del resto de los actores internacionales.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información sobre las actuaciones de los actores de las relaciones internacionales y las interacciones entre ellos.
- Conocer e interpretar los actores que participan en distintos procesos internacionales.
- Capacidad de análisis crítico sobre los procesos internacionales, en particular los conflictivos, identificando los actores que participan en ellos, los intereses implicados y sus distintas posibilidades de evolución.
- Capacidad de comprensión del origen, evolución, características y funciones del Estado y otros actores internacionales.
- Manejo de las principales bases de datos sobre actores de las relaciones internacionales.
- Capacidad para llevar a cabo una investigación básica sobre un aspecto de las relaciones y actuaciones de los actores internacionales, que dé lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Aportar al estudiante los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio que le permitan el



análisis y la comprensión de la Sociedad Internacional y sus actores, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales, planteamientos teóricos y prácticos, y disciplinas académicas.

- Fomentar la curiosidad por la evolución y desarrollo de la intervención del Estado y otros actores en procesos internacionales, especialmente los procesos de conflictos y los grandes ámbitos de la cooperación internacional.
- Impulsar la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.
- Dotar al estudiante de los conocimientos, metodología y herramientas necesarias para desarrollar una investigación en el ámbito del Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales, de rigor y calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Estados, Organizaciones No Gubernamentales, Corporaciones/Empresas multinacionales, Gobiernos No Centrales, Movimientos Religiosos y Sociales, Cooperación Grupos Terroristas/Crimen Organizado

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1: El Estado en Derecho Internacional -I- Introducción

- 1.1. El Estado ante el Derecho internacional
- 1.2. El Estado y sus elementos constitutivos.
- 1.3. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos.
- 1.4. Sucesión de Estados
- Práctica sobre el Principio de la Responsabilidad de Proteger

Tema 2: El Estado en Derecho Internacional -II-

- 2.1. Inmunidades de los Estados.
- 2.2. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales.

Tema 3: El Estado en Derecho Internacional III: Competencias Territoriales

- 3.1. La competencia territorial
- 3.2. Las modificaciones de la competencia territorial.
- Práctica sobre la ocupación militar

Tema 4: El Estado en Derecho internacional IV - Competencias Personales

- 4.1. La competencia personal del Estado sobre sus nacionales y los extranjeros que se encuentran en su territorio.
- 4.2. El Derecho internacional de las migraciones:
 - El Derecho a abandonar el propio país y a regresar a él.
 - El Principio del Non-Refoulement
- 4.3. La protección diplomática.

Tema 5. Las Organizaciones No Gubernamentales



- 5.1. Origen, evolución histórica,
 - 5.2. Marco jurídico y características
 - 5.3. Financiación y autonomía
 - 5.4. Relaciones con otros actores
 - 5.5. Funciones
- Tema 6. Corporaciones/Empresas Multinacionales
- 6.1. Origen y características
 - 6.2. Aproximaciones teóricas sobre las Funciones de las empresas/corporaciones internacionales
 - 6.3. Modelos de Implantación y relaciones con los Estados
- Tema 7. Gobiernos No Centrales
- 7.1. Evolución de la sociedad internacional y participación de los gobiernos no centrales en las Relaciones Internacionales y marco jurídico
 - 7.2. Características de la participación de los Gobierno No Centrales en las Relaciones Internacionales
 - 7.3. Los Gobiernos no Centrales en el caso de España
- Tema 8. Movimientos Religiosos: La Iglesia Católica
- 8.1. Características que diferencian al catolicismo de otros movimientos religiosos
 - 8.2. Organización internacional de la Iglesia Católica
 - 8.3. Participación de la Iglesia Católica en las Relaciones Internacionales
- Tema 9. Crimen organizado y grupos terroristas Internacionales
- 9.1. Definición y elementos comunes
 - 9.2. Los cambios de la participación de grupos terroristas y criminales organizados en los procesos internacionales
 - 9.3. Los modelos de cooperación entre crimen organizado y terrorismo

TEMARIO PRÁCTICO:

- Ensayo sobre un caso práctico aplicado a cada uno de los actores analizados

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del Programa, por lo que resulta indispensable para la preparación del mismo la utilización de varias obras según las indicaciones de los profesores responsables. Sin embargo, abajo, se ofrece un listado de obras de referencia en la doctrina.

Para la preparación de los temas del 1 al 4 se recomienda además de las lecturas recomendadas facilitadas en PRADO:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 5ª ed., Civitas-Thomson Reuters, 2018.
- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2018.
- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 21ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- REMIRO BROTONS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional. Curso General*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010.

Para la preparación de los temas del 5 al 9 se recomienda.

- C. DEL ARENAL: *Introducción a las relaciones internacionales*, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.



- E. BARBÉ: *Relaciones Internacionales*, 3ª ed. Ed., reimp., Tecnos, Madrid, 2011.
- J. BAYLIS; St. SMITH, P. OWENS: *The Globalization of World Politics. An Introduction of International Relations*, Oxford University Press, 2017.
- M. AGUILÓ ROSÉS, I. SAAVEDRA y J. LONGÁS MAYAYO: "Sistemas de autorregulación ética en las organizaciones no gubernamentales", *Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria*, 2014, Nº 24, 253-259.
- C. ESCHLE: *Global Democracy, Social Movements, and Feminism*, Routledge, London, 2018.
- R. ESCOBAR DELGADO: "Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad", *Diálogo de Saberes*, 2011, pp. 121-131.
- L. GODIO y A. VÁZQUEZ: "Examen de las Empresas Multinacionales en el Derecho Internacional", *REcorDIP*, Nº 1, 2016.
- E. O. HANSON: *The Catholic Church in World Politics*, Princeton University Press, 2014.
- P. HAYDEN: *Cosmopolitan Global Politics*, Routledge, London, 2017.
- A. JALATA: *Phases of Terrorism in the Age of Globalization. From Christopher Columbus to Osama bin Laden*, Palgrave Macmillan, 2016.
- J. MARTÍ COMAS: "La lucha contra las empresas transnacionales, una lucha contra los engranajes del sistema de dominación", *Lan Harremanak*, Nº 33, 2015, pp. 193-208.
- A. MARTINI: "Terrorismo: Un enfoque crítico", *Revista de Relaciones Internacionales*, Nº 28, 2015, pp. 191-199.
- P. MCLAREN y K. GUTIERREZ: *Global Politics and Local Antagonisms: Research and Practice as Dissent and Possibility*, 2018
- J. P. MULDOON y otros (ed.): *The New Dynamics of Multilateralism: Diplomacy, International Organizations, and Global Governance*, Westview Press, 2010.
- F.S. PEARSON y J.M. ROCHESTER: *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*, 4ª ed., Ed. McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
- M. A. POVEDA CRIADO: *Terrorismo global y crimen organizado*, Fragua, 2015.
- F. REINARES: "Yihadismo global y amenaza terrorista: de Al-Qaeda al Estado Islámico", *ARI Real Instituto Elcano*, Nº 33, 2015.
- Ch. REUS-SMIT y D. SNIDAL (Eds): *The Oxford Handbook of International Relations*, Oxford University Press, New York, 2008.
- P. RODRÍGUEZ-PONGA: "Actualidad e historia del papel de la Santa Sede en la gobernanza y diplomacia mundiales", *Revista de Fomento Social*, Nº 71, 2016, pp. 99-233.
- S. H. RUDOLPH: *Transnational Religion and Fading States*, Routledge, London, 2018.
- J. TALLBERG: *Transnational Access to International Institutions: Three Approaches. En Transnational Actors in Global Governance*. Palgrave Macmillan, London, 2010. pp. 45-66.
- J.M. TRILLO y R. C. LOIS GONZÁLEZ: "Estrategias para cuestionar el control central del espacio estatal. Acción exterior y cooperación transfronteriza", *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 18, N1 49, 2014, pp. 1-21.
- A. UGALDE ZUBIRI: "La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea Ampliada", *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz*, 2002, pp. 17-90.
- G. VARGAS HERNÁNDEZ: "Sociedad del conocimiento y gobernanza de las redes globales emergentes del Mercado y empresariales", *Mercados y Negocios*, 2015, 140-152.
- M. VIDAL: *La dimensión internacional de la Responsabilidad Social Empresarial. Actores y disputas en el contexto de la economía neoliberal globalizada*, Ed. Bomaizo, Madrid.
- P. WILLETTS: *Non- Governmental Organizations in World Politics*, Routledge, New York, 2010.
- P. WILLETTS: *The Cardoso Report on the UN and Civil Society: Functionalism, Global Corporatism, or Global Democracy?. Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 2006, vol. 12, no 3, pp. 305-324.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BARBÉ, E. *Relaciones Internacionales*, 3ª ed. Ed., reimp., Tecnos, Madrid, 2011.



- BAYLIS, J.; SMITH, St. y OWENS, P. *The Globalization of World Politics. An Introduction of International Relations*, Oxford University Press, 2017.
- BROWN, Ch. y AINLEY, K. *Understanding International Relations*, Palgrave, New York, 2013
- DEL ARENAL, C. *Etnocentrismo y teorías de las Relaciones Internacionales. Una visión crítica*,
- GARCÍA SEGURA, C. y PAREJA ALCARAZ, P. (eds.), Seguridad Inc. Las empresas militares y de seguridad privadas en las relaciones internacionales contemporáneas, Barcelona, ICIP, 2013.
- HANSON, M. Global "Weapons Proliferation, Disarmament, and Arms Control." In *Global Insecurity*, Palgrave Macmillan, London, 2017, pp. 175-193.
- MARRERO ROCHA, I. Soldados del Terrorismo Global. Los nuevos combatientes extranjeros, Tecnos, 2020.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

1. Enlaces recopilados en el sitio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: <http://www.aepdiri.org/>
2. Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
3. Publicaciones de la Fundación CIDOB (Centro de Estudios Internacionales de Barcelona): <http://www.cidob.org/>
4. Revista de Relaciones Internacionales: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.htm>
5. Unión of International Association: <http://www.uia.org/yearbook>
6. Observatorio Internacional sobre terrorismo: <http://observatorioterrorismo.com/investigacion/terrorismo-internacional/>
7. Comité de las Regiones de la UE: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions_es
8. Asamblea de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa: http://web.archive.org/web/20070425114324/http://www.coe.int/T/Congress/Default_en.asp
9. Estado de la ciudad del Vaticano: <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/es.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones teóricas sobre los 9 temas que conforman el programa de la asignatura.
- Guía sobre la preparación individualizada del programa teórico.
- Sesiones prácticas en las que los estudiantes realizarán actividades de resolución de casos y exposición de los mismos.
- Asesoramiento en la búsqueda de fuentes y datos para la preparación de las sesiones prácticas.
- Tutorías colectivas para la preparación de las sesiones prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Aunque la asignatura se imparte por dos profesores, por lo que respecta a los criterios de evaluación que cada profesor pueda establecer, pero en términos generales el tipo de evaluación propuesto es el siguiente: Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen escrito sobre el programa de la asignatura (70% de la calificación final)



- Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (20% de la calificación final). El cómputo de estas actividades en la calificación final se hará si el estudiante ha superado el examen escrito.
- Asistencia a clase (10% de la calificación final)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba escrita de los conocimientos teóricos de la asignatura (70% de la calificación final).
- Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (30% de la calificación final), que se contabilizarán siempre y cuando el estudiante haya superado el examen escrito de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba escrita sobre el temario de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías será: Lunes y martes de 9:30 a 11:30 horas, y se hará de manera virtual y presencial. Las tutorías que se realicen por medios virtuales se concertarán previa solicitud.	Las tutorías presenciales se realizarán en las dependencias de la UGR durante el horario establecido y las virtuales se realizarán a través del foro del PRADO, google.meet y/o vía Skype y ZOOM en el horario de tutorías.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Los contenidos de la asignatura se subirán en la plataforma docente PRADO en varios formatos. En primer lugar, la guía, los materiales de lectura (artículos, capítulos de libro), en segundo lugar, los materiales de trabajo y, en último lugar, las clases se impartirán de manera virtual en el horario establecido –de manera síncrona- y haciendo uso de las plataformas de la UGR.
- Cada uno de los bloques de los que consta la materia está disponible individualmente, tanto para



poder analizar en cualquier momento como en el día programado para tal fin y, los estudiantes antes de la sesión habrán revisado, formulado preguntas y/o habrán realizado el trabajo-ejercicios asignados por los/as docentes.

Los medios y recursos más empleados son la plataforma PRADO y otros recursos de la UGR, pero también podría utilizarse Google Drive.

- Las clase presenciales se impartirán en el horario y lugar establecido por el Plan de ordenación académica y las clases virtuales se impartirán utilizando prioritariamente google.meet o la plataforma Zoom y Google Forms en el horario establecido por el Plan de Ordenación Académica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación ORDINARIA consiste en analizar y hacer el seguimiento del alumnado de manera individual, a lo largo del proceso de desarrollo de la materia, mediante la participación y aportaciones, en respuesta a planteamientos sometidos a análisis y discusión, tanto en las clases presenciales como en el foro de PRADO, Google.meet, ZOOM o por Skype. También se proponen una serie de prácticas que el alumnado deberá subir a PRADO o exponer en sesiones online.
- Prueba oral/escrita sobre los contenidos de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación EXTRAORDINARIA consiste en la realización de una prueba oral o escrita sobre los contenidos de la asignatura, a través de la plataforma que recomiende la UGR.

Evaluación Única Final

- La evaluación ÚNICA FINAL consistirá en una prueba escrita de los contenidos del programa de la asignatura que podrá realizarse de manera presencial o virtual, según recomienden las autoridades de la UGR.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías será: Lunes y martes de 9:30 a 11:30 horas, y se hará de manera virtual.

Las tutorías se realizarán por email y por videoconferencia previa solicitud por email.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías se realizarán a través del foro del PRADO, google.meet, ZOOM y/o vía Skype en el horario de tutorías.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Los contenidos de la asignatura se subirán en la plataforma docente PRADO en varios formatos. En primer lugar, la guía, los materiales de lectura (artículos, capítulos de libro), en segundo lugar, los



materiales de trabajo y, en último lugar, las clases se impartirán de manera virtual en el horario establecido y haciendo uso de las plataformas de la UGR.

- Cada uno de los bloques de los que consta la materia se puede abrir individualmente, tanto para poder analizar en cualquier momento como en el día programado para tal fin y, el alumnado antes de la sesión en directo han revisado, formulado preguntas y/o han realizado el trabajo-ejercicios asignados por los/as docentes.
- Los medios y recursos más empleados son el PRADO y los recursos de la UGR, pero también podría utilizarse Google Drive.
- Para las clases virtuales se utilizará prioritariamente el google.meet o la plataforma Zoom y Google Forms.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La evaluación ORDINARIA consiste en analizar y hacer el seguimiento del alumnado de manera individual, a lo largo del proceso de desarrollo de la materia, mediante los ensayos sobre cada una de las unidades temáticas, el trabajo de desarrollo de una cuestión de actualidad a través de un marco teórico de las Relaciones Internacionales que se entregará a través de PRADO.
- Prueba oral/escrita sobre los contenidos de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación EXTRAORDINARIA consiste en la realización de una prueba oral o escrita sobre los contenidos de la asignatura a través de la plataforma que recomiende la UGR. de un trabajo individual propuesto, cuya fecha límite de entrega se anuncia al inicio del curso, previa explicación y acuerdo con el alumnado. Las entregas se hacen fundamentalmente por correo electrónico. Esta modalidad de aplica siempre y cuando no se haya realizado o superado la evaluación continua.

Evaluación Única Final

- La evaluación ÚNICA FINAL consistirá en un a prueba escrita de los contenidos del programa de la sobre los contenidos del temario de la asignatura que se entregará a través de la plataforma PRADO u otra que recomiende la UGR.

